



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de abril de 2023

Exp. 2022-32-1-0000346

R/D N.º 97/2023

VISTO: la nota presentada por el equipo de Proveeduría que luce en fs. 1, 2 y 3 de este expediente, de fecha 30 de agosto de 2022 informando sobre insumos que se encuentran en desuso, ya sea, porque en algún momento fueron devueltos a Proveeduría o que actualmente no son requeridos ni utilizados por el personal de sede central y demás dependencias y su respectivo listado;

RESULTANDO: que el secretario general del Instituto, Sr. Raúl Costa sugirió donar los materiales a un organismo que pueda darles mejor utilidad;

CONSIDERANDO: I) que mediante RD N.º 34/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 dispuso la donación a ANEP de los materiales que fueron aceptados;

II) que la directora (i) del Área de Administración sugirió que los artículos en desuso que no fueron aceptados por ANEP se donen a una escuela rural;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Donar a la escuela N.º32 «Francisco Delpiano» sita en Camino Brandi y Camino Cuatro Piedras, Colorado Chico, Canelones los materiales detallados en este expediente.

2º) Dar de baja en el inventario del Instituto a los materiales detallados.

3º) Cometer las gestiones pertinentes al Área de Administración.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2022-32-1-0000346
R/D N.º 97/2023